



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2024

Señor

SAMIR ARTURO BRAVO CHADID

SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 5865025 de 2024**

Cargo del supervisor: Coordinador Académico

Dependencia: Coordinación Académica de Gestión del Talento Humano

Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **julio** del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR. 5865025 del año 2024**

JUANCARLOS BERGAÑO TRIVIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. **93.356.717** de **Ibagué - Tolima**, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión Administrativa, “Coordinación Académica de Gestión del Talento Humano”, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para la contratación la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$47.185.926) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) DIEZ (10) pagos iguales correspondientes a los meses de FEBRERO a NOVIEMBRE de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.465.545,00) M/cte., cada uno b) UN (1) pago final correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.530.476) M/cte.

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2024.



OBJETO:

“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar en la orientación de la formación profesional integral presencial y/o virtual, para las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana en su sede principal, subsede y organizaciones, así como otras acciones que se deriven de los procesos formativos, para atender la formación Tecnológica, Laboral y Complementaria, de las especialidades impartidas por el Centro de Gestión Administrativa”.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	EL CONTRATISTA apoyará el desarrollo de la formación profesional integral con calidad, oportunidad y eficiencia en los programas de nivel tecnológico, laboral y complementario según su modalidad, de acuerdo con la programación de las fichas de caracterización determinadas por las Coordinaciones académicas en el marco del Calendario académico y el desarrollo curricular.	<p>Impartir formación de acuerdo con el Plan de Trabajo, PPPF y Guía de las competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar Información Ficha 2995315 2. Registrar Información Ficha 2995300 3. Documentar procesos y / Controlar la calidad Ficha 2712709 4. Documentar procesos y / Controlar la calidad Ficha 2712710 5. Documentar procesos y / Controlar la calidad Ficha 2712714 	<p>FICHA 2995315</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PLAN DE TRABAJO 2. GUIA DE APRENDIZAJE 3. ACTAS DE SEGUIMIENTO 4. REGISTRO DE INASISTENCIA
2	Apoyar la preparación, desarrollo y evaluación de los procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral y presentar los reportes de notas de los aprendices y demás informes	<p>Realizar evaluaciones y estrategias pedagógicas:</p> <p>Documentar y / Controlar / Registrar Información</p> <p>Construcción de la propuesta a partir de las necesidades de la organización.</p>	<p>FICHA 2995300</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PLAN DE TRABAJO 2. GUIA DE APRENDIZAJE 3. ACTAS DE SEGUIMIENTO 4. REGISTRO DE INASISTENCIA



	dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto, siendo proactivo y recursivo frente a las diferentes experiencias y situaciones que se presenten en el proceso de formación	Direccionamiento Estratégico, estructura organizacional y mapa de procesos.	
3	Gestionar oportunamente en el sistema Sofía Plus, todas las actividades relacionadas con el proceso de Formación profesional Integral, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: -Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, inasistencias, entre otros.	Llamado a la asistencia de cada ficha, identificando las inasistencias injustificadas de los aprendices.	5. REGISTRO DE INASISTENCIA
4	Verificar el correcto registro de datos de los aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS e informar las novedades por escrito a la Coordinación de Administración Educativa, garantizando que estos datos al finalizar la formación se encuentren correctos para iniciar el proceso de certificación.	N/A para el periodo de pago	
5	Informar a la coordinación de Administración Educativa mediante correo electrónico las novedades que se generen de la verificación de registro de datos en el aplicativo SOFIAPLUS para cada ficha asignada previo a la inscripción de aprendices en los diferentes cursos de formación complementaria.	Comunicar a la coordinación a través de correo el registro y novedades presentadas.	CORREO JUAN CARLOS BERGAÑO
6	Gestionar registro fotográfico e información básica de todos los aprendices de las fichas asignadas a la Coordinación de Administración Educativa para la respectiva carnetización.	<i>N/A para el periodo de pago</i>	
7	Dar cumplimiento al Instructivo de política de protección de datos personales según Acuerdo 009 de 2016 del SENA, con base en la Ley 1581 de 2012.	<i>N/A para el periodo de pago</i>	



8	Asistir y participar en las reuniones programadas por las coordinaciones, comités de evaluación y seguimiento de los aprendices cuando se requieran.	Asistir oportunamente a las reuniones convocadas en el mes de julio.	REUNION DE AREA
9	Apoyar la participación en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos relacionados con el área de formación.	Realizar evaluación de conocimientos previos escrita y verbal.	5. REGISTRO DE INASISTENCIA
10	Apoyar los procesos de promoción y publicidad de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, proyectos de cooperación Nacional e internacional, programados por el Centro de Formación dentro y fuera de las instalaciones del Centro de Formación.	<i>N/A para el periodo de pago</i>	
11	Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro de Formación, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera.	<i>N/A para el periodo de pago</i>	
12	Gestionar oportunamente los informes mensuales (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.	Verificar la asistencia de las fichas asignadas en el III trimestre 2024. Llevar el control de las evaluaciones de los aprendices asignados en el III trimestre.	6. REGISTRO DE INASISTENCIA
13	Apoyar las actividades relacionadas con el área de investigación cuando se hayan aprobado proyectos al Centro de Formación, registrando productos concretos según líneas programáticas SENNOVA y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad para los registros calificados de los	<i>N/A para el periodo de pago</i>	



	programas de formación que estén en ejecución. Los productos o proyectos realizados en el área de investigación durante la vigencia son propiedad intelectual de la entidad.		
14	Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionado con el objeto contractual, según Tablas de Retención Documental vigentes de la dependencia asignada	Verificar a través de la plataforma Compromiso SENA los formatos actualizados (guías, pppf y actas)	FICHA 2712709 1. PLAN DE TRABAJO 2. GUIA DE APRENDIZAJE 3. ACTAS DE SEGUIMIENTO 4. REGISTRO DE INASISTENCIA
15	Garantizar el conocimiento y aplicación de los lineamientos y normas que rigen la Formación Profesional Integral, y el uso de los formatos actualizados que se encuentran en la plataforma compromiso	Diligenciar el portafolio del instructor con los formatos Vigentes de acuerdo con la plataforma compromiso SENA.	FICHA 2712709 1. PLAN DE TRABAJO 2. GUIA DE APRENDIZAJE 3. ACTAS DE SEGUIMIENTO 4. REGISTRO DE INASISTENCIA
16	Apoyar activamente en el logro de los indicadores y metas establecidas para el Centro de Formación.	Realizando las actividades y seguimiento a aprendices para disminuir la deserción.	5. REGISTRO DE INASISTENCIA
17	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Verificar el buen uso de los elementos de los ambientes de formación y salas de tecnología.	Verificar el buen uso de los elementos de los ambientes de formación y salas de tecnología.
18	Reintegrar los materiales y equipos utilizados en los procesos formativos.	Entregar los elementos como cables hdmi, tv, y Computadores usados en los diferentes ambientes.	
19	Participar en procesos de Evaluación y Certificación de competencias laborales del sector educativo NSCL 240201056 - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos	<i>N/A para el periodo de pago</i>	



	técnicos y normativa		
20	Asumir y utilizar sus propios medios técnicos para que el objeto contratado se cumpla a cabalidad.	Realizar y usar los medios tecnológicos para alinearlos con la formación profesional integral.	MATERIAL DE APOYO
21	Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual, según Tablas de Retención Documental vigentes de la dependencia asignada	Diligenciar los formatos solicitados para el cobro de los honorarios	SICONTRATISTAS
22	Dar cumplimiento a la circular 3-2023-000255 del 27 de diciembre de 2023 y la resolución 102689 del 26 de diciembre de 2023, correspondientes a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo para la conformación del Archivo Electrónico SENA – AES y demás normas concordantes o complementarias	Diligenciar los formatos de la formación profesional integral de acuerdo con los procesos y procedimientos del SENA.	FICHA 2712714 1. PLAN DE TRABAJO 2. GUIA DE APRENDIZAJE 3. ACTAS DE SEGUIMIENTO 4. REGISTRO DE INASISTENCIA
23	Las demás actividades que de mutuo acuerdo con el Supervisor, sean asignadas al contratista con ocasión de la ejecución del objeto Contractual o las demás que por ley le correspondan. Apoyar a la coordinación de acuerdo con las necesidades de la formación profesional Integral SENA.	Apoyar a la coordinación de acuerdo con las necesidades de la formación profesional Integral SENA.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se



describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4557038179** de la planilla, expedida por BANCOOMEVA, correspondiente al mes de **junio** del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (17) folios

Cordialmente,

JUAN CARLOS BERGAÑO TRIVIÑO

Contratista

C.C. No 93.356.717

Recibí a satisfacción:

Firma

SAMIR ARTURO BRAVO CHADID

Supervisor Contrato C01.PCCNTR. **5865025** de 2024

Cargo del supervisor: Coordinador Académico Gestión del Talento Humano

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación 1: Apoyará el desarrollo de la formación profesional integral con calidad, oportunidad y eficiencia en los programas de nivel tecnológico, laboral y complementario según su modalidad, de acuerdo con la programación de las fichas de caracterización determinadas por las Coordinaciones académicas en el marco del Calendario académico y el desarrollo curricular.

Se apoya el desarrollo de la formación profesional integral con calidad, oportunidad y eficiencia en los programas de nivel tecnológico, laboral y complementario según su modalidad, de acuerdo con la programación de las fichas de caracterización determinadas por las Coordinaciones académicas en el marco del Calendario académico y el desarrollo curricular. Impartir formación de acuerdo con el Plan de Trabajo, PPPF y Guía de las competencias:

- REGISTRAR INFORMACIÓN DE ACUERDO CON NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

TÉCNICO.FICHA 2995315.

- REGISTRAR INFORMACIÓN DE ACUERDO CON NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

TÉCNICO.FICHA 2995330.

- DOCUMENTAR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS APLICANDO METODOS NORMALIZADOS ADOPTADOS POR LA ORGANIZACIÓN. FICHA 2712709 /2712710

- CONTROLAR LA CALIDAD DE LA INFORMACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES. FICHA 2712709 /2712710.

- DOCUMENTAR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS APLICANDO METODOS NORMALIZADOS ADOPTADOS POR LA ORGANIZACIÓN. FICHA 2712714

- CONTROLAR LA CALIDAD DE LA INFORMACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES. FICHA 2712714.

-

acta de alistamiento ficha 2712714

ACTA No. 01

COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Realizar reunión de equipo ejecutor para organizar el alistamiento y planeación de la F.P.I. del Tercer trimestre de 2024 de la FICHA 2712714

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 08 de julio del 2024	HORA INICIO: 10:00 am	HORA FIN: 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente 709	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Planear la formación Profesional integral de la FICHA 2712714
2. Elaborar el formato de planeación pedagógica de la formación (PPPF).
3. Diseñar la guía de aprendizaje integrada con las competencias vistas en el trimestre.
4. Establecer el plan de trabajo de cada competencia.
5. Unificar criterios para la formación integral.

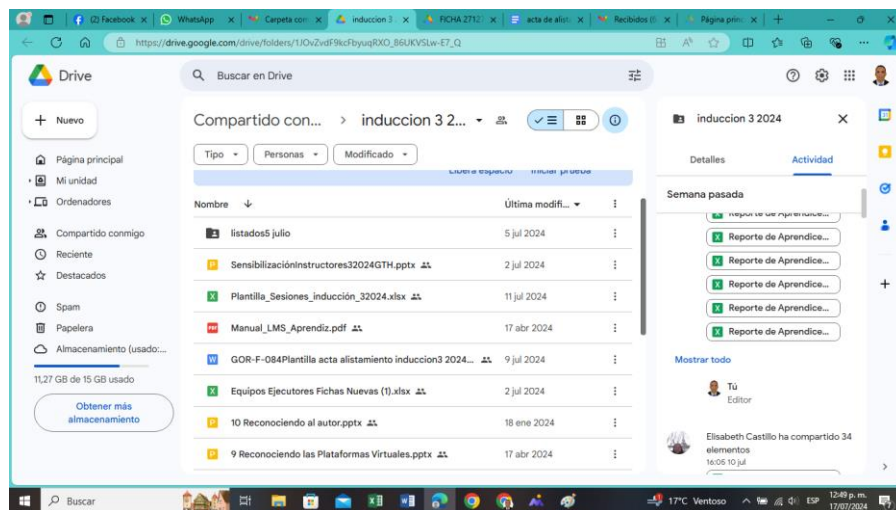
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el alistamiento y la planeación de la F.P.I. del Tercer trimestre de 2024 de la FICHA 2712714
2. Unificar criterios para el trabajo transversal de las competencias junto con el proyecto de la Empresa Didáctica TRABAJANDO JUNTOS S.A.S

3. ACTA DE SEGUIMIENTO

Obligación 2: Apoyar la preparación, desarrollo y evaluación de los procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral y presentar los reportes de notas de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto, siendo proactivo y recursivo frente a las diferentes experiencias y situaciones que se presenten en el proceso de formación

Se apoya la preparación, desarrollo y evaluación de los procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral y presentar los reportes de notas de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto, siendo proactivo y recursivo frente a las diferentes experiencias y situaciones que se presenten en el proceso de formación.



INDUCCION

Obligación 3: Gestionar oportunamente en el sistema Sofía Plus, todas las actividades relacionadas con el proceso de Formación Profesional Integral, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, inasistencias, entre otros.

Se gestionan oportunamente en el sistema Sofía Plus, todas las actividades relacionadas con el proceso de Formación Profesional Integral, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, inasistencias, entre otros.

Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte: 21/06/2024
Fecha de Caracterización: 2925961
Código: 112005
Versión: 101
Denominación: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
Estado de la Ficha de Caracterización: EN EJECUCION
Fecha Inicio: 15/04/2024
Fecha Fin: 14/04/2026
Modalidad de Formación: PRESENCIAL
Regional: 11 - REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Centro de Formación: 9404 - CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia
PPT	5696448	ANNARELBA	ALVINS GONZALEZ	EN FORMACION	2825 - ESTRUCTURAR CARGOS Y COMPETENCIAS SEGUN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y NORMATIVIDAD VIGENTE
PPT	5696448	ANNARELBA	ALVINS GONZALEZ	EN FORMACION	2825 - ESTRUCTURAR CARGOS Y COMPETENCIAS SEGUN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y NORMATIVIDAD VIGENTE
PPT	5696448	ANNARELBA	ALVINS GONZALEZ	EN FORMACION	2825 - ESTRUCTURAR CARGOS Y COMPETENCIAS SEGUN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y NORMATIVIDAD VIGENTE

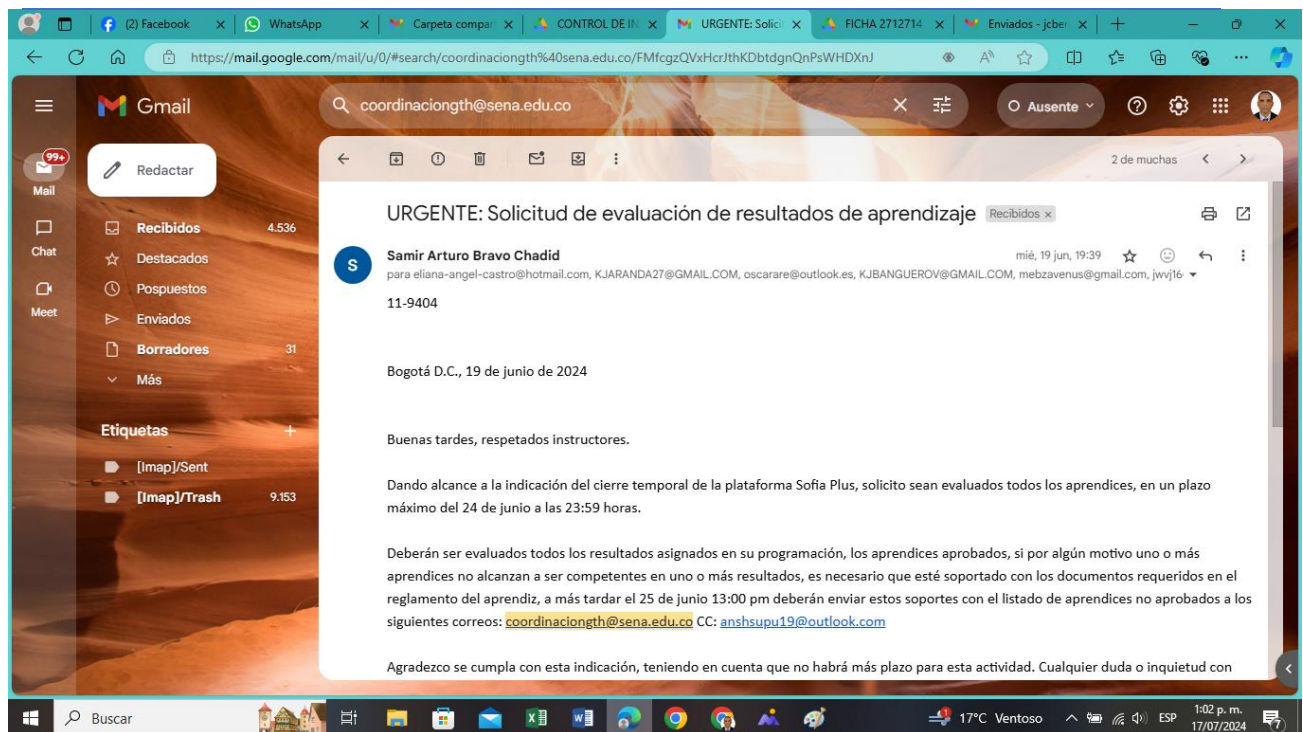
REPORTE JUICIOS DE EVALUACION INDUCCION SENASOFIA

Obligación 4: Verificar el correcto registro de datos de los aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS e informar las novedades por escrito a la Coordinación de Administración Educativa, garantizando que estos datos al finalizar la formación se encuentren correctos para iniciar el proceso de certificación.

Se verifica el correcto registro de datos de los aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS e informar las novedades por escrito a la Coordinación de Administración Educativa, garantizando que estos datos al finalizar la formación se encuentren correctos para iniciar el proceso de certificación.

N/A para el periodo de pago

Obligación 5: Informar a la coordinación de Administración Educativa mediante correo electrónico las novedades que se generen de la verificación de registro de datos en el aplicativo SOFIAPLUS para cada ficha asignada previo a la inscripción de aprendices en los diferentes cursos de formación complementaria.



[CORREO JUAN CARLOS BERGAÑO](#)

Obligación 6: Gestionar registro fotográfico e información básica de todos los aprendices de las fichas asignadas a la Coordinación de Administración Educativa para la respectiva carnetización.

Se gestionará registro fotográfico e información básica de todos los aprendices de las fichas asignadas a la Coordinación de Administración Educativa para la respectiva carnetización.

N/A para el periodo de pago

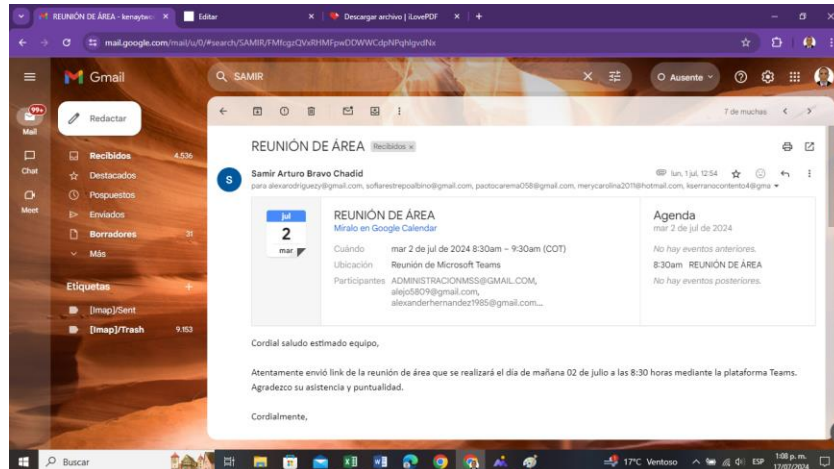
Obligación 7: Dar cumplimiento al instructivo de política de protección de datos personales según Acuerdo 009 de 2016 del SENA, con base en la Ley 1581 de 2012.

Se da cumplimiento al instructivo de política de protección de datos personales según Acuerdo 009 de 2016 del SENA, con base en la Ley 1581 de 2012.

N/A para el periodo de pago

Obligación 8: Asistir y participar en las reuniones programadas por las coordinaciones, comités de evaluación y seguimiento de los aprendices cuando se requieran.

Se asiste y participa en las reuniones programadas por las coordinaciones, comités de evaluación y seguimiento de los aprendices.



REUNION DE AREA

Obligación 9: Apoyar la participación en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos relacionados con el área de formación.

Se apoya la participación en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos relacionados con el área de formación.

Plantilla_Sesiones_induccion_32024						
PLAN DE SESIÓN						
DATOS GENERALES						
1	Sesión No.	1	Fecha:	9 de julio		
2	Ficha-Grupo					
3	RAP:	156395 - ASUMIR LOS DEBERES Y DERECHOS CON BASE EN LAS LEYES Y LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE SU PROYECTO DE VIDA.				
4	Objetivo:	Apoyar los conceptos básicos del reglamento del aprendiz fomentando su adaptación al SENA.				
Secuencia Didáctica						
Momento	Tema	Descripción	Requerimientos	Tiempo	Responsable	
5	INICIO	Saludo	Lista de asistencia	5 minutos		
6	Agenda del día	Se presenta a los aprendices las actividades a desarrollar en la sesión	Plan de sesión	5 minutos		
7	Lluvia de ideas	Se realiza una lluvia de ideas sobre la palabra "REGLAMENTO"	Tablero y marcadores	5 minutos		
8	DURANTE	Se divide el grupo por parejas	Reglamento-Computador, Televisor,			
9	Derechos-Adivina el derecho	Utilizando la ruleta se designa el derecho que van a representar a través de mímica. El resto de parejas deben adivinar el derecho. La pareja que más derechos adivine se gana la medalla de la actividad	Material "1 derechos"			
10	Deberes-	Se divide el grupo en 8 subgrupos	Reglamento-Computador, Televisor,			
11		Utilizando la ruleta se elige la diapositiva con los deberes a representar. El grupo que más deberes adivine se gana la medalla de la actividad	Material "2 deberes"			

INDUCCION FICHAS 2995315 - 2995300

Obligación 10: Apoyar los procesos de promoción y publicidad de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, proyectos de cooperación Nacional e internacional, programados por el Centro de Formación dentro y fuera de las instalaciones del Centro de Formación.

Se apoyan los procesos de promoción y publicidad de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, proyectos de cooperación Nacional e internacional, programados por el Centro de Formación dentro y fuera de las instalaciones del Centro de Formación.

N/A para el periodo de pago

Obligación 11: Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro de Formación, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera.

No fue requerido el apoyo a la elaboración de las actividades técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro de Formación, haciendo parte activa del comité evaluador

N/A para el periodo de pago

Obligación 12: Gestionar oportunamente los informes mensuales (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.

Se gestionan oportunamente los informes mensuales (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional

MESES	SEMANA No. 1	SEMANA No. 2	SEMANA No. 3	SEMANA No. 4	SEMANA No. 5	SEMANA No. 6	ACTIVIDAD
BARROS DÍAZ JUAN SEBASTIÁN							
BELTRAN MELO FRANCY GISELL							
CUBILLOS LEON MOISÉS SANTIAGO							
HERNÁNDEZ PÉREZ CARLOS EDUARDO							
LEGUIZAMON CALLE EVELYN TRIANA							
LOAIZA CASTAÑEDA DAREY BRILLY							
MELO MEZA JOSÉ EDWIN							

4. REGISTRO DE ASISTENCIA

Obligación 13: Apoyar las actividades relacionadas con el área de investigación cuando se hayan aprobado proyectos al Centro de Formación, registrando productos concretos según líneas programáticas SENNOVA y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad para los registros calificados de los programas de formación que estén en ejecución. Los productos o proyectos realizados en el área de investigación durante la vigencia son propiedad intelectual de la entidad.

No se requiere para este mes el apoyo a las actividades relacionadas con el área de investigación cuando se hayan aprobado proyectos al Centro de Formación, registrando productos concretos según líneas programáticas SENNOVA y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad para los registros calificados de los programas de formación que estén en ejecución. Los productos o proyectos realizados en el área de investigación durante la vigencia son propiedad intelectual de la entidad.

N/A para el periodo de pago

Obligación 14: Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionado con el objeto contractual, según Tablas de Retención Documental vigentes de la dependencia asignada

Se aplican los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionado con el objeto contractual, según Tablas de Retención Documental vigentes de la dependencia asignada

The screenshot shows a Google Docs document titled "ACTA No. 01" with the following content:

ACTA No. 01

NUMERO DE DOCUMENTO DE LA REUNIÓN:
Alistamiento de la inducción, tercer trimestre 2024 de la Ficha 2995300

Ciudad y Fecha: 8 de julio de 2024	HORA INICIO: 14:00:00 pm	HORA FIN: 16:45:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Piso 3 - C.S.A. - G.T.H.	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Distrito Capital Centro de Gestión Administrativa	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Confirmar el equipo ejecutor de la Ficha 2995300
2. Revisión de temas de la inducción
3. Concertación de temas y horarios para la inducción

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el alistamiento de la inducción para la Ficha 2995300

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Constitución de equipo de instructores a cargo de la Ficha 2995300

El 4 de julio la Coordinación académica realiza la asignación de instructores para las fichas que ingresan en el tercer trimestre de 2024.

El equipo ejecutor está conformado por los instructores:

JENNIFER TATIANA VÁSQUEZ CRUZ
DANIELA PAOLA CORTÉZ CATÁÑO
CLAUDIA MILENA BONDROQUE PULIDO
OSCAR JAVIER AREVALO GALLO
JUAN CARLOS BERGAÑO TRIVIÑO

2. Se hace la revisión y ajuste del material de inducción sugerido para desarrollar en los

ACTA DE SEGUIMIENTO

Obligación 15: Garantizar el conocimiento y aplicación de los lineamientos y normas que rigen la Formación Profesional Integral, y el uso de los formatos actualizados que se encuentran en la plataforma de compromiso.

Se garantiza el conocimiento y aplicación de los lineamientos y normas que rigen la Formación Profesional Integral, y el uso de los formatos actualizados que se encuentran en la plataforma de compromiso.



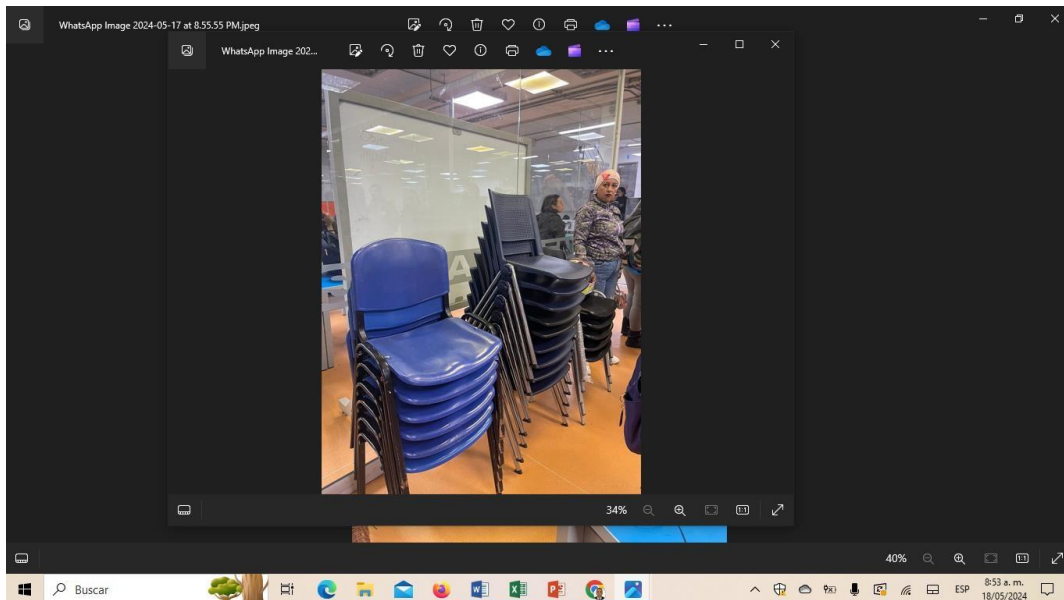
4. CONTROL INASISTENCIA FICHA 2772780 - DOCUMENTAR - CONTROLAR

No	NOMBRE APRENIZ	RESUMEN DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FORMA DE ENTREGA DE LA ACTIVIDAD
				DIGITAL FÍSICO
1			1. Elabora línea de tiempo administración y escuelas administrativas	
2			2. Investiga y realiza un mapa conceptual sobre la Clasificación de las Empresas.	
3			3. Diferencia las características de Tipos de empresas y sociedades.	
4			4. Aplica herramientas de diagnóstico a la pyme acompañada.	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

1. PLAN DE TRABAJO

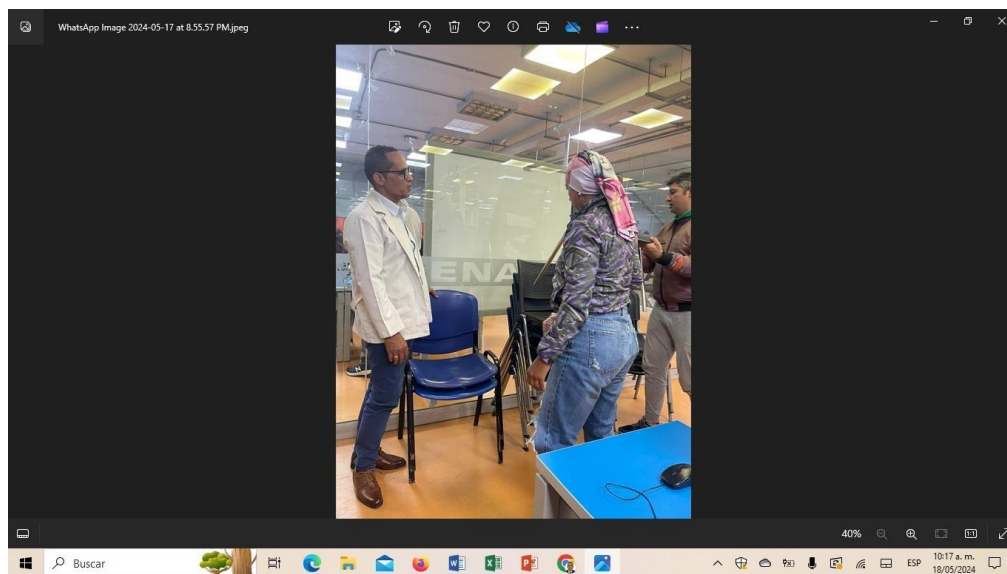
Obligación 16: Apoyar activamente en el logro de los indicadores y metas establecidas para el Centro de Formación.

Se apoya activamente en el logro de los indicadores y metas establecidas para el Centro de Formación



Obligación 18: Reintegrar los materiales y equipos utilizados en los procesos formativos.

Se reintegran los materiales y equipos utilizados en los procesos formativos.

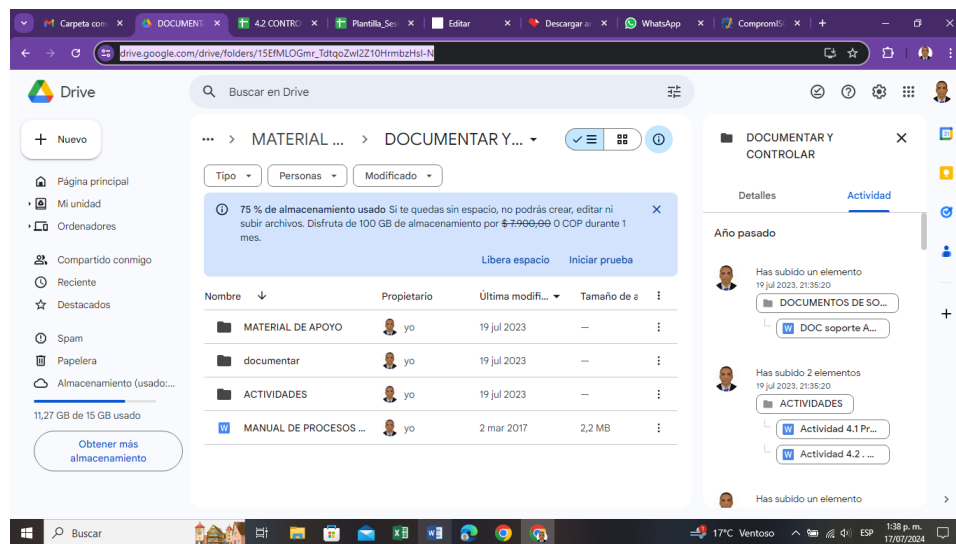


Obligación 19: Participar en procesos de evaluación y certificación de competencias laborales del sector educativo NSCL 240201056 – Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

N/A para el periodo de pago

Obligación 20: Asumir y utilizar sus propios medios técnicos para que el objeto contratado se cumpla a cabalidad.

Se asume y utilizan mis propios medios técnicos para que el objeto contratado se cumpla a cabalidad.



MATERIAL DE APOYO

Obligación 21: Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual, según Tablas de Retención Documental vigentes de la dependencia asignada

Se aplican los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual, según Tablas de Retención Documental vigentes de la dependencia asignada

The screenshot displays the 'Generar Planilla' (Generate Slip) interface of the SICONTRATISTAS system. The page is divided into several sections for data entry:

- Datos del Contratista (Contractor Data):**
 - Datos Personales:** CÓDIGO DE REGIONAL (11), CÓDIGO DE CENTRO (940410), FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (17 de Julio de 2024), NOMBRES Y APELLIDOS (JUAN CARLOS BERGAÑO TRIVIÑO), N° IDENTIFICACIÓN (93356717), IP DE CONTACTO (3103394990), DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (jbergaño@sena.edu.co), REGIONAL (REGIONAL DISTRITO CAPITAL), GRUPO/DEPENDENCIA (CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA- BTA D.C.).
 - Otros Datos:** CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES (EMPLEADO), SUS INGRESOS SUPERARON EN EL 2022 553.206.000 (NO), RÉGIMEN DE IVA (RESPONSABLE), PRESTA SERVICIOS EXCLUIDO DE IVA? (SI), ES DECLARANTE DE RENTA? (NO), ES PENSIONADO O TIENE ALGUNA OTRA SITUACIÓN SUSTENTADA NORMATIVAMENTE POR LA CUAL NO ESTÁ OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN? (NO), DEPENDIENTES (SI), ES OBJETO ACTUAL DE EMBARGO? (NO), VALOR DEL EMBARGO (SI ES OBJETO A ELLO) (0).
- Datos del Supervisor:** NOMBRES Y APELLIDOS (SAMIR ARTURO BRAVO CHADID), CARGO (INSTRUCTOR G19).
- Datos del Ordenador del Pago:** NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO.
- Datos del Contrato Objeto de Cobro:** N° DEL CONTRATO (N°/año) (5865025), FECHA DE INICIO (06/02/2024), FECHA DE TERMINACIÓN (17/12/2024), VALOR TOTAL DEL CONTRATO (47.185.926), N° COMPROMISO SIIF (20324), FORMA DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO POR PERÍODO (MES) (I), TIPO DE RIESGO (I).

[SICONTRATISTAS](#)

Obligación 22: Dar cumplimiento a la circular 3-2023-000255 del 27 de diciembre de 2023 y la resolución 1-02689 del 26 de diciembre de 2023, correspondientes a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo para la conformación del Archivo Electrónico SENA – AES y demás normas concordantes o complementarias.

Se da cumplimiento a la circular 3-2023-000255 del 27 de diciembre de 2023 y la resolución 1-02689 del 26 de diciembre de 2023, correspondientes a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo para la conformación del Archivo Electrónico SENA – AES y demás normas concordantes o complementarias.

No	NOMBRE APRENDIZ	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FORMA DE ENTREGA DE LA ACTIVIDAD
15		21020102002 Diseñar instrumentos para determinar competencias laborales de roles identificados en los niveles ocupacionales de la organización.	1. Elabora línea de tiempo administración y escuelas administrativas. 2. Investiga y realiza un mapa conceptual sobre la Clasificación de las Empresas. 3. Diferencia las características de Tipos de empresas y sociedades. 4. Aplica herramientas de diagnóstico a la pyme acompañada.	X
20		21020102001 Identificar los cargos y roles de trabajo de acuerdo con los niveles ocupacionales y necesidades de la organización.	1. Elabora el Direccionamiento estratégico para la Pyme acompañada. 2. Navega por el Observatorio laboral de Ocupaciones SENA. 3. Elabora plantilla borrador de funciones de cada uno de los cargos de la empresa acompañada. 4. Diseña el Propósito de cada uno de los cargos de la empresa del sector real.	X

1. PLAN DE TRABAJO

Obligación 23: Las demás actividades que de mutuo acuerdo con el Supervisor, sean asignadas al contratista con ocasión de la ejecución del objeto contractual o las demás que por ley le correspondan.

Se realizan las actividades que de mutuo acuerdo con el Supervisor, sean asignadas al contratista con ocasión de la ejecución del objeto contractual o las demás que por ley le correspondan.

